



RESOLUCIÓN DECANAL N° 090-2024-D-FCAH-UNA

Puno, 28 de mayo del 2024

VISTO:

El Oficio N° 101-2024-D-EPA-FCAH-UNA-PUNO, de fecha 28 de mayo de 2024, formulado por la directora de la Escuela Profesional de Administración; con la que solicita la emisión de Resolución de Decanato de nominación del Sub Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.

La Resolución Rectoral N° 0970-2020-R-UNA y la Resolución de Asamblea Universitaria N° 017-2020-AU-UNA, se aprueba la escisión y se crea la nueva Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas, y para garantizar el normal desenvolvimiento de las actividades académicas, administrativas y el óptimo cumplimiento de las funciones, es necesario conformar la comisión de elaboración de documentos de gestión.

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas, normar las actividades académicas, administrativas y el óptimo cumplimiento de las funciones en la nueva Facultad.

Que, de acuerdo a la Ley N° 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su Reglamento D.S. N° 005-2012. Art. 44 textualmente expresa: "Cuando un empleador cuente con varios centros de trabajo, cada uno de estos pueden contar con un Supervisor o Sub Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, en función al número de trabajadores".

Que, por Resolución Rectoral N° 0124-2024-R-UNA de fecha 15 de enero del 2024, se "OTORGA, atribuciones de CONSEJO DE FACULTAD a la Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, hasta la elección de los miembros de Consejo de Facultad; acorde con los fundamentos descritos en la parte considerativa de la presente resolución";

Y en uso de las atribuciones conferidas al Señor Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas mediante la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto vigente de la UNA-Puno.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- NOMINAR, el SUB COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO de la Escuela Profesional de Administración – Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas de la Universidad Nacional del Altiplano, para el año académico 2024, conformado por los siguientes:

Presidente: D.Sc. Paula Andrea Arohuanca Percca
Director de la Escuela Profesional de Administración

Miembros Docentes:
M.Sc. Marco Antonio pinto Cáceres
M.Sc. Marisol Gonzaga Zirena Cano
M.Sc. Roger Yucra Quispe
M.Sc. Freddy Quispe Gómez.

Miembros Administrativos:
Sra. Magaly Sandra Mamani Yépez
Sr. Tito Rene Bonifacio Quenta.

Artículo Segundo.- Quedan encargados del cumplimiento de la presente Resolución, los miembros del Sub Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo y las instancias pertinentes de la Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas de la Universidad Nacional del Altiplano.

Regístrate, Comuníquese y Archívese.



DISTRIBUCIÓN:
- Dirección de E.P.A.
- Archivo.
MABG/JDT/hhm

